

Convalida el acta N° XLIII de la comisión central de negociación colectiva, ley N°471

Visto la Ley N° 471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B.O. N° 1026), el Expediente N° 6.441/04 y, CONSIDERANDO: Que con fecha 23 de diciembre de 2003 se suscribió el Acta Acuerdo N° XLIII de la Comisión Central de Negociación Colectiva, por la cual se acordaron determinadas pautas referidas al esquema de carrera administrativa que se encuentra elaborando este Gobierno; Que por lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 471, resulta necesario dictar el acto administrativo por el cual se instrumente el referido acuerdo; Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

## **El jefe de gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires decreta**

*Artículo 1°:* Convalídase el Acta N° XLIII de la Comisión Central de Negociación Colectiva, la que en copia certificada se adjunta como Anexo y a todos sus efectos forma parte integrante del presente.

*Artículo 2°:* El presente Decreto es refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el señor Jefe de Gabinete.

*Artículo 3°:* Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión Operativa y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.  
IBARRA - Albamonte - Fernández